

## REDACCION DEL INFORME DE EVALUACION: CONSEJOS GENERALES

- El informe debe contener una descripción del programa conjunto (PC), incluyendo: el título del programa, duración y fechas clave, lógica de la intervención, objetivos, productos y resultados esperados, relación con los ODM, UNDAF y prioridades nacionales, escala de la intervención, presupuesto total, ubicación geográfica, y descripción e identificación de los beneficiarios.
- El análisis debe estar basado en las preguntas de evaluación incluidas en los TdR. Se deben responder todas las preguntas, pero al mismo tiempo, el informe no debe estructurarse en base a estas preguntas (o sea, no es optimo responder cada pregunta una debajo de la otra). El informe debe estar estructurado de manera lógica, presentado los hallazgos de manera clara y concisa.
- Se debe responder a las preguntas de evaluación dentro de un contexto. Por ejemplo, al analizar la relevancia del diseño del programa, es importante describir inicialmente el diseño y el proceso por medio del cual este se llevó a cabo. En términos generales, el reporte debería ser de fácil lectura para cualquier lector.
- El análisis debe estar basado en evidencia. No alcanza con citar la opinión de una contraparte o presentar la opinión del evaluador, las afirmaciones deben estar basadas en hechos y datos válidos y fiables, obtenidos, por ejemplo, de documentación, encuestas, triangulación de información, etc. Esto hace a la validez interna de la evaluación.
- La evaluación debe analizar el grado en que se han alcanzado los resultados esperados de la intervención. En primer lugar, se deben describir las actividades, productos y resultados esperados inicialmente. En segundo lugar, se debe analizar, en base a indicadores y otras datos, el grado en que se han alcanzados estos objetivos planeados. Es clave distinguir entre la eficacia en la implementación del programa (actividades realizadas y productos entregados) y el logro de los resultados para desarrollo e impacto de más largo plazo. Cuando no se contara con información suficiente para realizar parte de este análisis, esto se debería indicar y justificar en el informe.
- Temas clave que debe incluir el informe de evaluación:
  - El grado en que se ha logrado horizontalizar el enfoque de género y reducción de desigualdades en el diseño e implementación del programa, las dos políticas transversales del Fondo.
  - Un análisis de la calidad del marco de resultados y del plan de comunicación del programa conjunto. Para este último, analizar tanto a nivel interno como a nivel externo (hacia el público en general).
  - El grado de avance de la ejecución financiera del programa, incluyendo fondos comprometidos y desembolsados.
  - El grado en que el programa ha implementado las recomendaciones incluidas en la evaluación de medio término, y una estimación sobre si las mismas han ayudado a mejorar la calidad del programa.
  - Es esencial que el informe incluya un análisis sobre el valor agregado del enfoque multiagencia / multi-sectorial utilizado en el programa.



- Las **conclusiones no deberían ser una mera repetición del análisis**, sino que las mismas, partiendo del análisis, deben sintetizar y resaltar los puntos claves, éxitos y debilidades del programa.
- La sección de lecciones aprendidas debe agregar valor a la evaluación, y por lo tanto no debe ser una duplicación de las conclusiones ni de las recomendaciones. Las lecciones deben considerar los hallazgos del programa, a la luz de su posible extensión a otras intervenciones o formulación de políticas públicas.
- No se deben mezclar conclusiones o recomendaciones dentro de la sección de análisis. Si bien las recomendaciones deben estar basadas en el análisis, las mismas deben presentarse en una sección separada, al final de informe.
- Las recomendaciones deben estar basadas en los hallazgos y conclusiones. Las mismas deben ser claras, realistas y realizables. Adicionalmente, se debe definir claramente, para cada recomendación, la audiencia /contrapartes a los que la misma se dirige, así como el alcance y el período estimado para su ejecución (largo plazo, o corto plazo).